



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"  
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

## Comisión de Juventud y Niñez LXVI/CJN/19

### ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **diez horas con quince minutos** del día **ocho de julio de dos mil veinte**, se llevó a cabo la reunión de acceso remoto o virtual de las Diputadas integrantes de la Comisión de Juventud y Niñez, prevista por los artículos 7, párrafo tercero; 87, párrafo segundo, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos tercero y cuarto del Acuerdo 11/2020 emitido por la Presidencia de esta Sexagésima Sexta Legislatura, efectuándose bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de:
  - Dictamen que recae en la iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Estatal de Salud y del Código Penal, todos del Estado de Chihuahua, para expedir las declaraciones de nacimiento a través de módulos del Registro Civil en todos los hospitales, sanatorios y/o clínicas en la Entidad, identificada con el número 1069.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"  
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

**Comisión de Juventud y Niñez**  
**LXVI/CJN/19**

**V.- Seguimiento del análisis de los siguientes asuntos:**

• **Asunto 1252**

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar un Capítulo Vigésimo, así como los artículos 106 Bis, Ter, Quarter y Quintus, al Título Segundo de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para regular el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

• **Asunto 1434**

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar una fracción IV, al artículo 3 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para atender y sancionar el abuso, desatención, maltrato o violencia física, psicológica o sexual, o de cualquier otro tipo, generada en contra de niñas, niños y adolescentes.

**VI.- Informe del turno de los siguientes asuntos:**

**Asunto 1605**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 108 y 123 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de establecer como obligación de quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia de aquellos, evitar el uso de juguetes y video juegos que induzcan a la violencia.

**Asunto 1789**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la fracción VIII, del artículo 56 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"  
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

## Comisión de Juventud y Niñez LXVI/CJN/19

Estado de Chihuahua, a fin de regular la orientación sobre los riesgos de consumir alimentos con bajo valor nutricional y alta densidad energética.

### Asunto 1973

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que se desista de su intención de desaparecer el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, ya que se estarían violentando Tratados, Acuerdos y Convenciones Internacionales, así como disposiciones de nuestra Carta Magna, en materia de derechos humanos y protección de las niñas, niños y adolescentes.

### VII.- Asuntos generales.

### ASUNTOS

I. Con el objeto de dar cumplimiento al primer punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz**, solicitó a la **Diputada Secretaria Martha Josefina Lemus Gurrola**, pasara lista de asistencia de la Comisión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Diputada Marisela Terrazas Muñoz (GPPAN)	Presidenta
Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (GPPE)	Secretaria
Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (GPMORENA)	Vocal
Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (GPMC)	Vocal



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"  
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

## Comisión de Juventud y Niñez LXVI/CJN/19

En virtud de contar con el quórum legal establecido, la **Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz**, procedió a declarar que los acuerdos tomados en la presente reunión cuentan con plena validez legal. Asimismo, se justificó la inasistencia de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz por encontrarse realizando actos propios de su encargo.

II.- Continuando con el punto número dos del orden del día, la **Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz**, solicitó a las diputadas integrantes de la Comisión la modificación del orden del día, para agregar en el punto número 5 del mismo, el análisis del asunto 1266, el cual es una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con la finalidad de garantizar el derecho y deber preferente de los padres a educar convenientemente a sus hijos. Acto seguido sometió a votación la modificación al orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz**, solicitó a la **Diputada Secretaria Martha Josefina Lemus Gurrola**, que preguntara a las integrantes de la Comisión, si tenían alguna observación en cuanto al contenido del acta de la reunión anterior, misma que fue remitida a sus correos previamente a dicha reunión, y no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, la cual se aprobó por **unanimidad**.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"  
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

## Comisión de Juventud y Niñez LXVI/CJN/19

IV.- En relación al cuarto punto, la Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz, dio la bienvenida a la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, iniciadora del asunto a analizar, así como a la Lic. Inés Aurora Martínez Bernal, Directora del Registro Civil, y al Lic. Héctor Valadez García, asesor jurídico de dicha dependencia. Acto seguido, se procedió a solicitar observaciones de las diputadas integrantes de la Comisión. La Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola, indicó que dicho dictamen se había circulado muy tarde, por lo que solicitaba más tiempo para analizarlo ya que le surgieron varias dudas, entre ellas, que se envíe el dictamen a consulta de las instituciones de salud, las cuales serán las encargadas de llevar a cabo los registros de nacimiento, y que respecto a la contingencia que estamos atravesando a nivel mundial del COVID-19, se requiere presupuesto para implementar estas acciones. A su vez, la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, señaló que se podía modificar la entrada en vigor de dichas reformas, para enero del año 2021 y que previo a presentar la iniciativa que se dictamina este día, se consultó con la Secretaría de Salud del Estado y con la Dirección de Registro Civil. Adicionalmente, la asesora de la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola, señaló que era muy corto el tiempo de 3 días para registrar a las niñas y niños recién nacidos, y que no se podían cumplir si se atravesaban días inhábiles, a lo cual la Lic. Inés Aurora Martínez Bernal y el Lic. Héctor Valadez García, señalaron que los registros se llevan a cabo todos los días, que no existen días inhábiles para este acto, así mismo indicaron que durante esta contingencia se han continuado con los registros tomando las debidas



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"  
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

**Comisión de Juventud y Niñez**  
**LXVI/CJN/19**

precauciones y quitando ciertos requisitos como la presencia de testigos y de la persona a registrar.

Así mismo, la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez solicitó la derogación del segundo párrafo del artículo 195 del Código Penal, en virtud de ser un supuesto que no se encuentra ajustado con la realidad y que en la actualidad existen mecanismos que apoyan con el trámite de registro, en ese sentido el Lic. Héctor Valadez García, señaló que efectivamente ellos cuentan con mecanismos para llevar a cabo registros humanitarios como el Protocolo para actos y hechos de migrantes en Chihuahua, que permite el registro de nacimiento de hijas e hijos de migrantes que no cuentan con actas sin postillas, etcétera. Así pues, una vez realizado el análisis del contenido del proyecto del dictamen, la Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz, preguntó a las integrantes de la Comisión, si deseaban votar el mismo, o bien continuar con el análisis y dejar su votación para una reunión posterior, a lo que las Diputadas Lourdes Beatriz Valle Armendáriz y Martha Josefina Lemus Gurrola, solicitaron dejar su votación para una reunión posterior.

En este acto, se incorporó la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino a la reunión.

**V.-** Continuando con el desahogo de la reunión, la Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz solicitó a la Secretaría Técnica que realizara un breve



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"  
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

## Comisión de Juventud y Niñez LXVI/CJN/19

análisis respecto del contenido de las iniciativas 1252 y 1434. Una vez hecho lo anterior, y toda vez que los mismos habían sido comentados en reuniones informativas previas, se procedió a someter a votación el sentido positivo del dictamen de estos dos asuntos, el cual se aprobó por **unanimidad**.

En ese mismo sentido, la Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz, solicitó a la Secretaría Técnica que realizara una breve explicación respecto del contenido de la iniciativa 1266, y una vez realizado lo solicitado, la Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz, solicitó a las integrantes de la Comisión que realizaran un estudio de este asunto para poder pronunciarse en una reunión posterior respecto del sentido en que habrá de realizarse el dictamen.

**VI.-** Por lo que respecta al sexto punto del orden del día, se informó a las integrantes de la Comisión el turno de los asuntos 1605, 1789 y 1973.

Por lo que respecta al asunto 1605 y toda vez que en reuniones informativas previas se comentó al respecto del asunto, la Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz, procedió a someter a consideración de las integrantes de la Comisión el sentido positivo para la elaboración del dictamen de dicho asunto, el cual se aprobó por **unanimidad**.

Por último, la **Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz**, preguntó a las presentes, si estaban de acuerdo con reunirse el siguiente día a las 9:30 horas, y



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"  
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

**Comisión de Juventud y Niñez**  
**LXVI/CJN/19**

habiendo acuerdo de la Comisión, se procedió a solicitar a la Secretaría Técnica, el citatorio para dicha reunión. Así mismo preguntó a las integrantes de la Comisión si tenían algún asunto general que tratar y no habiendo tal, siendo las once horas con veintiocho minutos, se dio por concluida la reunión.

**POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y NIÑEZ**

*Marisela Terrazas m.*  
**DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ**  
**PRESIDENTA.**

**DIP. MARTHA JOSEFINA LEMUS GURROLA**  
**SECRETARIA.**